



ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOTALÁN

Anuncio de aprobación inicial presupuesto 2021

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.malaga.es/totalan>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Totalán, 27 de noviembre de 2020.

El Alcalde, firmado: Miguel Ángel Escaño López.

7553/2020